

supuesto
 que un pretendido dios del mal, cuya existencia probaria que el Criador ha podido y puede engañarse! ¡Atrás tú y tu infierno! ¡Tu monstruca mágia, y la de tu reino, mas monstruoso aun, no nos causa el menor espanto! ¡Son los llamamientos de la verdad, es la antorcha de la ciencia y de la razon, es la gran voz de Dios, brillando en la grandiosa armonía de sus obras, quienes nos conducen por el camino de la virtud, hácia los destinos del porvenir!

LIBRO CUARTO.

DERECHOS Y DEBERES.

CAPITULO I.

DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE RESPECTO A LAS DEMAS CRIATURAS.

Colocando al hombre en el primer rango de las criaturas, Dios le dió sobre ellas derechos incontestables, y le impuso deberes que tenia que cumplir con ellos.

Estos ~~deberes~~ *deberes* son: usar con prudencia de todos los recursos que los animales y las plantas pueden ofrecer á la satisfaccion de sus necesidades y de sus goces legítimos. Su organismo exige el alimento y el vestido, y no puede encontrar uno y otro, mas que en los

despojos de los séres vivos sobre los que se estiende su poder. Tiene, pues, derecho de ejercer éste, sea reduciéndolos al estado doméstico, como lo verifica con ciertos animales, sea arrancándolos de su estado natural, como lo hace para el cultivo, ó privándolos de la vida, como hace con los animales perjudiciales, y con los que deben servirles de alimentos; tiene derecho, repito, de ejercer este poder de su fuerza y de su inteligencia sobre todos los séres de la creacion *telusiana*. Seria ocioso insistir sobre este hecho, al que únicamente se oponen las supersticiones religiosas de algunos pueblos del Oriente.

Si el hombre tiene derechos tan estensos sobre la creacion viva que lo rodea, tiene tambien deberes que cumplir con ella. Tomando en consideracion, el destino de cada una de las criaturas, en la armonía general, no debe extinguir y hacer desaparecer razas enteras, no; ni aun las que le parezcan mas perjudiciales. No debe dar la muerte á aquellos cuyos despojos le procuran el vestido y el alimento, sino solo con el objeto de emplear útilmente esos despojos, sin abuso y sin crueldad: debe evitarles, en cuanto le sea po-

sible, los sufrimientos que son el triste acompañamiento de la muerte que les aplica.

Debe á sus animales domésticos los cuidados mas asiduos, puesto que, arrancándolos de su estado natural, los hace incapaces de cuidarse por sí mismos. Debe tratarlos con dulzura, con bondad, y no someterlos, sino con reflexion y calma á los castigos, cuya aplicacion juzgue necesaria, al mantenimientto de su dominacion. Es preciso que recuerde sin cesar, que esos animales, de que es dueño, son como él criaturas de Dios; que como él, son sensibles á los sufrimientos y tienen derecho á una parte proporcional de felicidad; que como él, tienen una inteligencia, y son susceptibles de afecto y de adhesion.

En el ejercicio de sus deberes para con los animales, el hombre aprende muy pronto á conocer, que mientras mas es el cuidado con que los desempeña, mayores son las ventajas que obtiene; por que la docilidad, el contento, la salud, la prosperidad de estos animales, convertidos en sus esclavos, están en proporcion, del buen trato que con ellos emplea, y sus progresos aumentan la fuente de su bien estar y de su riqueza.

CAPITULO II.

DEBERES DEL HOMBRE PARA CON EL MISMO.

Para hacerse digno del rango que ocupa en la naturaleza y de sus destinos ulteriores, el hombre debe, ante todo, conocerse á sí mismo. Es pues, necesario, que haga un estudio continuo de su propia naturaleza, material y moral, á fin de que conozca los límites en que puede y debe satisfacer las exigencias de la primera, y los deberes y aspiraciones de la segunda.

Habiendo adquirido bien el conocimiento de su personalidad, el hombre tiene el deber de conformarse á las leyes de la creacion, haciendo los esfuerzos convenientes para procurarse la satisfaccion de las necesidades

y de los goces lejítimos que puede tener su cuerpo. Debe emplear en éste el cuidado necesario para que adquiera ó conserve la salud, la fuerza, el bienestar, porque estos son otros tantos dones preciosos, concedidos por el Criador, y es culpable el que los descuida ó abandona. En efecto, si todos los hombres fuesen débiles, enfermos ó miserables, la sociedad llegaria á una completa decadencia, y pereceria muy pronto; porque Dios ha creado la humanidad para que se constituya en sociedad, para que se desarrolle y se perfeccione por la civilizacion; debemos pues, ponernos en estado de tomar parte en esa grande obra providencial, cumpliendo con nosotros mismos todas las condiciones necesarias á nuestra propia conservacion, y por consecuencia, á la conservacion general de la sociedad, de la que la nuestra es un elemento.

Si es nuestro deber cuidar asiduamente nuestro cuerpo, que no es mas que el instrumento material de nuestra vitalidad humana, con mucha mas razon debemos fijar nuestra atencion, completamente y con el mayor estudio, en nuestra alma, que es la esencia misma de nuestra individualidad. Debemos tra-

tar de estender constantemente nuestros conocimientos á fin de elevar nuestra inteligencia á ideas mas grandes, mas justas, mas verdaderas; fortificar nuestra razon, á fin de perfeccionar nuestro juicio y nuestra conciencia, y conducirlos á una certidumbre mas completa, á concepciones mas vastas y mas profundas; purificar y desarrollar nuestros sentimientos, á fin de apreciar mejor todo lo que es bello, útil y bueno; elevar, en fin, nuestros afectos, para hacerles dignos de su nobleza, de su naturaleza divina, y obtener mayor suma de felicidad.

En todas sus acciones, el hombre no deberá obrar mas que para el bien; porque el bien es la ley providencial de la creacion, y hacer el mal ó no hacer el bien, es ultrajar esta ley; y hacerse reo de este ultraje, es constituirse responsable, y por consecuencia perjudicarse á sí mismo.

Desatender su bienestar físico, ó sacrificarlo á ciertas ideas de privaciones, con la esperanza de agrandar á Dios, no puede ser mas que un error; porque, repetiremos por última vez, si cada hombre obrase así con perseverancia, pereceria la humanidad, lo cual

seria contrario á la voluntad de Dios, á quien no puede complacerse por consecuencia, haciendo lo contrario de lo que es preciso ejecutar para continuar su obra.

Desatender el desarrollo de las facultades de su inteligencia, es faltar por su culpa al destino del hombre en la naturaleza; desatender sus afectos, es inutilizar para sí mismo el mas bello don del Criador, la facultad de amar; dejar de hacer el bien, es perder una parte de su propia felicidad, faltar á su mision, y esponerse á la represion ulterior de sus faltas.

Podemos resumir en pocas palabras los deberes del hombre para consigo mismo; conocerse, buscar el bienestar físico, estender sus facultades intelectuales, estudiar sin cesar el bien, quererlo y ejecutarlo siempre, y entregarse con felicidad á los afectos de que Dios ha hecho el elemento mas rico de nuestra prosperidad sobre la tierra. En una palabra, el deber del hombre para consigo mismo, es obrar con el objeto de adquirir la mayor suma posible de bienestar físico, intelectual y moral.

CAPITULO III.

DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE PARA CON LA HUMANIDAD.

LIBERTAD.

Todo hombre tiene derecho de pretender la felicidad, puesto que los elementos se los ofrece la misma naturaleza. Debe encontrar, en una buena organizacion de la sociedad humana, todas las condiciones necesarias para satisfacer á sus justas aspiraciones, y esto es lo que constituye la legitimidad de sus derechos.

El primero, el mas inalienable, el mas sagrado de estos derechos del hombre en la sociedad, es la libertad. En efecto, enagenando

ó perdiendo su libertad, el hombre es incapaz de obrar segun su propia voluntad, que siempre debe ser guiada por su razon y por su conciencia; es decir, á hacer el mal, ó no poder hacer el bien, que conoce; de este modo se encuentra separado de las condiciones necesarias para el desempeño del papel que le está asignado en la creacion, y concluye por embrutecerse en el envilecimiento de su esclavitud.

Ser libre, es *querer y poder*; no serlo, es perder uno y otro y perder tambien el *saber*, porque, ¿de qué sirve el saber, si no puede aplicarlo y ejercerlo con la voluntad y el poder? La pérdida de la libertad, produce, pues, la de nuestras facultades intelectuales, que quedan forzosamente inactivas; degrada á la humanidad, y la hace descender de su destino providencial.

Si la libertad individual es un derecho imprescriptible y sagrado, no es justa y practicable, sino bajo la condicion de concurrir á la libertad general, y al bienestar general de la sociedad entera, entre cuyos miembros debe existir una mancomunidad y una indispensable reciprocidad de mútua proteccion. No es

permitido á un hombre, someter á las exigencias de su propia libertad, es decir, á sus deseos particulares, una parte cualquiera de la sociedad, así como no es permitido á ésta, oprimir la libertad de uno solo de sus miembros.

El interés de mancomunidad, de salud y de felicidad, exige, pues, que toda sociedad humana someta el uso de su libertad, á una autoridad que sepa arreglarla con la sabiduría necesaria á un justo equilibrio entre todas las libertades individuales. De este principio se derivan la autoridad privada del padre de familia y la autoridad pública ó social.

La autoridad del gefe de familia se establece naturalmente por sí misma, y no está sujeta á discutirse mas que en el caso de que abuse de su poder, ya sea en la fuerza ó en la duracion; tiene por base los afectos mas santos y los elementos naturales sobre los que descansa toda sociabilidad.

No sucede lo mismo con la autoridad social, que no puede ser mas que el resultado de nuestra razon y de nuestra sabiduría, en reconocer la utilidad de someter el uso de las libertades individuales, á reglas que puedan

garantizar la libertad general y el bien público. Mas para llegar á este resultado, es preciso que esta autoridad sea conforme á la razon, á la justicia y al destino de la humanidad; es preciso que sea, por lo menos, en sus bases fundamentales, el producto de la eleccion y del consentimiento de la mayor parte de aquellos sobre quienes debe ejercerse. Cuando se impone por la fuerza ó es violenta, despótica é injusta, cuando es contraria al desarrollo material, intelectual y moral de la humanidad, se convierte en ilejítima, odiosa y hostil.

La autoridad es tan necesaria, como sagrada la libertad, y de su combinacion sábia y armónica, resultan los progresos de la civilizacion. Así pues, son muy culpables los que quisieran ahogar la libertad bajo el peso de su autoridad, y muy extraviados los que quisieran separar la autoridad; porque destruyendo ésta, atacarian á la misma sociedad.

El progreso de la humanidad se funda, en el equilibrio que debe establecerse entre la autoridad y la libertad, y la investigacion de este equilibrio constituye el grande y magnífico problema de los tiempos modernos.

IGUALDAD.

La sociedad debe á cada uno de sus miembros igual proteccion, igual libertad, y esto es lo que constituye la *igualdad* á que cada hombre tiene derecho.

Pero la sociedad no puede deber á cada uno igual suma de felicidad. El bienestar individual no puede ser mas que el resultado de sus propias acciones, y por consecuencia, el fruto de su inteligencia, de sus esfuerzos, de su *trabajo*, en fin; porque el trabajo, fundado sobre sus necesidades, es el gran motor que Dios ha dado al hombre, para hacerlo marchar en la vía del desarrollo de todas sus facultades. Del trabajo de cada uno, resulta, pues, el grado de bienestar á que puede llegar, y no puede pretender mas igualdad, que la que le debe la sociedad, para ponerlo en estado de gozar del desarrollo voluntario de sus propios esfuerzos y de su actividad.

La sociedad debe igualmente á todos sus miembros, un fácil acceso á todas las condiciones de que pueden tener necesidad para emplear y desarrollar sus facultades físicas, intelectuales y morales. Debe ofrecer á cada

uno los medios de instruccion y de trabajo, para los cuales es propio, y no puede, sin hacerse criminal, dejarlo en la imposibilidad de alimentar su alma con la instruccion, y el cuerpo con el justo salario de sus labores. Todo hombre tiene derecho de pensar y de vivir; es preciso, pues, que encuentre en el estado social, por el cual está privado de los recursos que le ofreciera el estado de pura naturaleza, condiciones tales, que haciéndose digno, pueda satisfacer las necesidades de su alma y de su cuerpo.

La proteccion que la sociedad debe á la propiedad, es decir, al goce adquirido de cierta suma de bienestar material, lo debe tambien á la apropiacion ó derecho de adquirir, por el trabajo, el bienestar, y con mucha mas razon, todo lo que es necesario é indispensable á la existencia. En efecto, admitiendo la negacion de este último derecho, y dando al primero un valor sin límites, llegaríamos forzosamente á la posibilidad de este resultado odioso y funesto, que una parte de la humanidad, compuesta de cierto número de poseedores á los que pertenecerian todos los bienes de la tierra, podria privar de todo medio de

vivir á la otra parte de la sociedad, á la que nada poseyese! El equilibrio que debe establecerse entre el derecho de adquirir por el trabajo presente, y el de poseer por el trabajo pasado, es, sin contradiccion, uno de los problemas mas difíciles de resolver por los legisladores modernos y futuros.

En cuanto á la igualdad de riquezas, de bienestar, de goces, no seria mas que una vana y culpable utópia, si alguno pudiese soñarla. Esos bienes no deben ser sino el resultado del trabajo, y la naturaleza no nos ha hecho á todos igualmente aptos para elevarnos por el trabajo á la misma altura intelectual ó física; el bienestar, recompensa el fruto del trabajo; debe pues arreglarse proporcionalmente al grado de perfeccion á que puede llegar este para cada uno de nosotros. Pero si reproduce necesariamente esta inevitable desigualdad, entre los diferentes miembros de la sociedad, es preciso, por esta razon, que gocen en su mas completa plenitud, de la igualdad que tienen derecho de pretender en la libertad, de la proteccion y de los medios de instruccion, de trabajo, de propiedad y de apropiacion que les debe legítimamente.

Es preciso que los hombres, iguales ante la sociedad, como lo son delante de Dios, no tengan *amos ó señores* en las personas de los que nos gobiernan, sino únicamente guías benévulos encargados de establecer y de aplicar leyes progresivas que estén siempre en armonía con el desarrollo de su civilizacion esencialmente perfectible.

FRATERNIDAD.

No hacer á otro lo que no quisiérais que os hiciesen, y hacer con la mayor frecuencia posible lo que deseárais os hiciesen; tal debe ser la regla fundamental de todas las acciones humanas, la ley que enuncia y encierra el conjunto de todos los deberes del hombre para con el hombre! Esta ley, toda de caridad y de amor, nos ordena que consideremos á todos los hombres como hermanos, y como si no formasen mas que una familia única de la que todos somos hijos, bajo el mismo título y bajo el mismo grado, y de la que Dios solo es el padre.

Si todos nos penetrásemos profundamente de este principio sagrado, nuestras acciones

todas no tendrian por objeto mas que el bien, y no existiria en la tierra otro mal, que el inherente á nuestra naturaleza *necesariamente* mortal. El dia en que reine soberanamente sobre la humanidad, no habrá faltas, ni abusos, ni crímenes, sino con muy raras escepciones, y resplandecerá, en su gloria, con todo el brillo de la verdad, de la justicia, de la bondad y de la felicidad. No habrá entonces anarquía ni despotismo, ni tiranos, ni satélites, ni servidumbre, ni miserias, ni ignorancia, ni supersticiones; y la sociedad compuesta de hombres á quienes una el sentimiento fraternal, y afectuosos unos con otros, gozará de la paz y de la felicidad que son el objeto evidente de su destino providencial.

Para llegar á este resultado del porvenir, es deber de todo hombre, consagrar á él toda su voluntad y todas sus acciones. Debe guiarse constantemente por el pensamiento de no hacer cosa que pueda ser perjudicial, y ejecutar todo lo que pueda ser útil á sus semejantes, y por consecuencia, al progreso de la humanidad; ser caritativo y bueno con todos aquellos sobre quienes se ejerce alguna autoridad; libre y digno, pero dócil, con aquellos

que son superiores en poder; y con todos, ya sean superiores, iguales ó inferiores en rango social, equitativo, leal, justo y afectuoso. Si tiene que ejercer algun poder, debe recordar sin cesar, los límites, bajo los cuales se le ha confiado ese poder, á fin de no traspasarlos jamás y hacerlo concurrir solamente al desarrollo de bienestar general, material, intelectual y moral; mientras mas estenso sea ese poder, mas deberá penetrarse al que lo ejerza, de la sabiduría, prudencia y bondad, con que debe hacerse uso de él.

PROGRESO.

El progreso consiste en establecer sucesiva é incesantemente, en la sociedad, condiciones nuevas y mejores, bajo las cuales se pueda producir, mas saber, mas moralidad y mas felicidad. No es pues otra cosa que la práctica de la perfectibilidad humana, y todo hombre tiene el deber de consagrar á ella todos sus esfuerzos, en lá esfera de su actividad.

Las sociedades humanas, aun las mejor organizadas, tales como las de los pueblos, que en nuestros dias se hallan á la cabeza de la

civilizacion, están muy lejos todavía de haber alcanzado en sus leyes, sus instituciones y sus costumbres, el grado de perfeccion á que llegarían por la sola aplicacion del principio de fraternidad, comprendido segun la justa apreciacion del destino humano, y practicado en un sentido armónico y concordante con este mismo destino.

Sin embargo, estudiando la marcha seguida por la humanidad, desde que nos fué revelada por los anales de la historia ¿no la vemos avanzar constantemente hácia un incontestable progreso? ¿No vemos por todas partes, á la barbárie de las primitivas edades, ceder el paso á sociedades capaces ya de grandes cosas, pero sometidas al odioso sistema de la esclavitud, y borrarse en seguida á su turno este sistema irritante y tan cruelmente abusivo, ante la organizacion menos funesta y menos opresiva de la servidumbre, que el desarrollo de nuestra civilizacion moderna, á nuestra propia vista, acaba de hacer caer en ruinas, en el país en donde aún existe? En aquellos que mas avanzados están hace mas ó menos tiempo sustraídos á las leyes tiránicas de la servidumbre, ¿no vemos el des-

potismo y el pretendido *derecho divino* arrastrados para siempre por los grandes principios de la libertad, del poder electivo y de la eleccion nacional por la delegacion de la autoridad á los gefes de los Estados? ¿Las tinieblas de la ignorancia y de las supersticiones, no se disipan lentamente, es verdad, pero de una manera segura ante la brillante luz de las ciencias y de la verdad? Las miserias profundas de las masas populares sometidas al régimen absoluto de otro tiempo, ¿no se hallan reemplazadas por el mayor número de ciudadanos, que forman las naciones mas avanzadas, por un bienestar general, insuficiente aún, puesto que no penetra hasta la generalidad, pero incontestablemente progresivo y mas y mas universal?

Apenas nos separan uno ó dos siglos del tiempo, en que atadas á la gleba, las poblaciones de las comarcas mas felices hoy, se hallaban entregadas á las leyes mas arbitrarias, á la ignorancia, á las escaseces periódicas, á pestes frecuentes; á guerras de invasion y de pillaje, de religion, de conquistas, guerras dependientes del capricho de algun soberano cruel: y ahora, esas poblaciones gozan

de instituciones que garantizan su libertad y sus bienes; se enriquecen por medio del comercio y de la industria, que las ponen en comunicaciones continuas entre sí, con todas las partes del globo; ven aumentarse diariamente su poder por las maravillas de las ciencias y de las artes mecánicas; se ilustran y se instruyen; y la guerra no es para ellas mas que una plaga pasajera que los gefes de las naciones, se ven obligados á evocar únicamente con un fin de interés general.

¿Quién, pues, estudiando la historia de los hombres, se atreveria á decir que no existe el progreso? Es la luz de la humanidad, y solo los ciegos no la ven! Es la ley de Dios, porque es el fundamento y el desarrollo evidente del destino humano.

Considerado cuidadosamente, el hombre está llamado al trabajo por su misma naturaleza y por la fuerza de las cosas, y trabajando se perfecciona inevitablemente. ¿Cómo, pues, la sociedad, formada por la reunion de estos individuos que no pueden vivir sin trabajar, y que no pueden trabajar sin perfeccionarse, no podria llegar á ser mas y mas perfecta, á medida que avanza en su marcha laboriosa,

lenta pero inmutable? ¡Marcha lenta, muy lenta hasta nuestros dias! pero que en el siglo que corre, ha tomado una rápida aceleracion, y va á lanzarse con mas prontitud en lo futuro empujada por la ciencia, la industria y la libertad!

Oh! qué admirable espectáculo presentará la humanidad á medida que avance en el camino de su perfectibilidad, destruyendo á su paso todos los abusos, todas las injusticias, todas las tiranías, todas las miserias, todos los males, en fin, que han podido resistir hasta este dia y sobreviven á la noble y gran lucha que les ofrece el espíritu de la civilizacion moderna; y cómo esa humanidad, mas y mas triunfante y gloriosa, derramará por todas partes sobre sus hijos los beneficios de la libertad y de la ciencia, de la igualdad y del bienestar, del amor y de la fraternidad, y de todas las riquezas que el globo entero produzca á su justa ambicion!

Sí, hace muchos siglos que la sociedad humana, comenzó su viaje providencial hácia su estado de perfeccion; por mucho tiempo buscó su camino y lo encontró al fin; acaba de lanzarse con paso rápido, y que acelerará mas

y mas, porque todos los dias adquiere nuevas fuerzas, gages de sus próximas conquistas; ¡avanza y avanza! y avanzará con mas seguridad y con mas prontitud á cada siglo futuro. Y así es como cumplirá el destino y la mision que ha recibido de Dios!

CAPITULO IV.

DEBERES DEL HOMBRE PARA CON DIOS.

Habiendo dado Dios un destino especial á cada objeto de su creacion, y habiendo colocado al hombre á la cabeza de todas las criaturas terrestres, el primer deber de éste para con Dios, es comprender y desempeñar el papel que le fué asignado en la naturaleza. Para concurrir á esta mision general de la humanidad, cada uno de sus miembros debe por consecuencia, tratar de adquirir el grado de perfectibilidad á que le es dado llegar, y es deber de la sociedad establecer el órden necesario, para desarrollar, lo mas que sea posible, todas sus fuerzas materiales, intelectuales y morales.